

Expediente: 2/22

Carátula: IBARRA CINTHIA MARIA C/ BRANDAN MARIA INES S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 20/12/2022 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - BRANDAN, MARIA INES-DEMANDADO

20288551007 - IBARRA, CINTHIA MARIA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 2/22



H3060130287

JUICIO: IBARRA CINTHIA MARIA c/ BRANDAN MARIA INES s/ DESPIDO. EXPTE. N° 2/22.

Presento a despacho e informo, que:

1) En fecha 29/11/2022, se notificó al letrado Ángel Genaro Gramajo (apoderado de la parte actora) y a la parte demandada María Inés Brandan (en los Estrados del Juzgado), lo ordenado en decreto de fecha 28/11/2022 especialmente: *"Téngase presente la Planilla Fiscal que antecede. Póngase en conocimiento de las partes y deposite, quien corresponda (condenado en costas), en un plazo de 72 horas, el importe de \$25.948 (pesos veinticinco mil novecientos cuarenta y ocho), correspondiente a la planilla fiscal practicada, bajo apercibimiento de formularse el correspondiente cargo tributario ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución".*

2) En este contexto el plazo comenzó a correr el 30/11/2022 y venció el 02/12/2022 con cargo extraordinario el 05/12/2022 a horas 10:00.

Sin embargo, hasta la fecha, ninguna de las partes ha dado cumplimiento con el pago correspondiente:

a.- Parte actora: \$18.164

b.- Parte demandada: \$7.784

3) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 19 de diciembre de 2022. MBC, 2/22.

Actuación firmada en fecha 19/12/2022

Certificado digital:

CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.